

Premio al Deportista del Año, Premio al Mérito Deportivo, Deporte Adaptado y Promesa Deportiva de La Piedad

El Gobierno Municipal de La Piedad 2021-2024 a través de la Dirección de Deportes y Recreación Municipal

CONVOCA

A todos los grupos deportivos, gimnasios, entrenadores, licenciados en educación física, a los medios de comunicación y deportistas en general de nuestro municipio a que propongan a los deportistas, profesores, entrenadores destacados y personajes que hayan entregado su conocimiento y dedicación en beneficio del deporte Piedadense para hacerse merecedores a dichos premios.

La convocatoria se registrá bajo las siguientes bases:

- 1) Podrán participar deportistas de nuestra localidad, nacidos o residentes de La Piedad Michoacán.
- 2) Deberán presentar por medio de Curriculum Vitae todos los logros obtenidos como deportista durante el periodo de noviembre del 2022 al 10 de noviembre del 2023, presentando evidencias de sus participaciones. (El Curriculum Deportivo debe tener información detallada, si la información está incompleta, carece de fotos y publicaciones de la prensa, será descartado).
- 3) Para el Mérito Deportivo se tomará en cuenta todos los logros, aportaciones y años de practicar o enseñar alguna disciplina deportiva en la localidad.
- 4) Se tomaran en cuenta todos los méritos y logros deportivos, recortes de periódicos, reconocimientos, diplomas, medallas y todo lo que acredite la participación del deportista en competencias.
- 5) La propuesta debe ser presentada por algún profesor, entrenador o ciudadano por medio de una reseña con los datos generales del atleta, su disciplina y sus méritos.
- 6) Los documentos que acrediten los logros, méritos y participación de los deportistas, serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria.
- 7) La fecha límite para la entrega y recepción de las propuestas, será hasta el viernes 10 de noviembre del 2023.
- 8) El lugar para presentar la documentación y propuestas de los deportistas será en las oficinas de la Dirección de Deportes, ubicada en la calle estadio S/N, en la Unidad Deportiva Lic. Humberto Romero Pérez.
- 9) Las categorías serán libres y lo que determine al galardonado, será la documentación y la importancia de los logros.
- 10) Los documentos serán revisados por el Comité Organizador que estará compuesto por las autoridades municipales (Presidente Municipal, Regidores de la Comisión del Deporte, Director y Subdirector de Deportes, invitados de la prensa local y miembros de Asociaciones Deportivas del Estado).

11) El comité sesionara del 13 al 16 de noviembre, con la mayoría de sus integrantes y la resolución serán por mayoría de votos, teniendo el presidente del comité, el voto de calidad en caso de empate y su decisión será irrevocable e inapelable.

12) Los nombres de los galardonados, se darán a conocer a través de los medios de comunicación un día después de la sesión de elección.

13) El premio para el "Deportista del Año" consiste en un Kit Deportivo (material) de acuerdo a deporte que practica el galardonado, un reconocimiento firmado por el Presidente Municipal, un pants completo con el distintivo correspondiente, premio económico con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) y el reconocimiento del público en general el día 20 de noviembre del 2023.

13.1) Para el "Mérito Deportivo", "Promesa Deportiva y "Deporte Adaptado" el premio será el mismo que en el punto anterior.

14) Solamente Habrá premio de primer lugar a Deportista del año, Mérito Deportivo, Promesa Deportiva y Deporte Adaptado.

15) Los premios serán entregados por el Presidente Municipal y regidores del H. Ayuntamiento el viernes 17 de noviembre del 2023.

16) Los deportistas que no sean galardonados podrán recoger sus expedientes dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega del premio.

17) Todo lo no previsto en la presenta convocatoria se sujetará a lo determinado por el Comité Organizador y por la Dirección de Deportes y Recreación Municipal 2021- 2024.

ING. LUIS ARMANDO OCEGUERA CALDERON
DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL